

RESUMEN ACUERDOS AÑO 2010

SESIÓN ORDINARIA N° 39 (enero 04 de 2010)

- ❖ No hubo acuerdos

SESIÓN ORDINARIA N° 40 (enero 11 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, Monto: M\$3.960.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Apoyo en la parte administrativa Municipal relativa al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I., Monto: M\$4.920.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII., Monto: M\$8.520.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional adscrito al Convenio suscrito con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Contador Público y Auditor, Ingeniero Comercial o Técnico en Contabilidad. Monto: M\$6.000.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2010. Funciones: Preparar antecedentes que conforman un Decreto de Pago para su posterior rendición financiera. Formulación de Programas de caja y seguimiento financiero/contable relativo a las iniciativas de inversión en el presupuesto municipal año 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal, Monto: M\$7.200.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal para gestionar Informes administrativos, Control sobre los Seguros de las distintas dependencias Municipales, llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos de Luz, Agua y Telefonía Municipales y Comunitarios.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Programa

Mejoramiento de Barrios y Pavimentación Participativa, y FNDR, Monto: M\$ 5.100.- por seis meses, Jornada: completa, Funciones: Profesional encargada de efectuar seguimiento a la cartera de Proyectos del Programa Quiero Mi Barrio sector Meza y Los Caciques, suscritos al Convenio MINVU año 2009 y que se implementarán durante el año 2010. Supervisión y coordinación de los Proyectos correspondiente al PMB, Programa Mejoramiento de Barrios. Sumado a lo anterior, tendrá a cargo asumir la temática de Pavimentación Participativa, entre sus funciones debe realizar la licitación de los estudios de ingeniería necesarios para los requerimientos del Programa. Por otro lado, revisión, confección de antecedentes y gestión de la cartera de proyectos FNDR 2010.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Monto: M\$5.940.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional encargado de efectuar formulación y postulación de iniciativas sociales de inversión al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, en las modalidades: Tradicional, FRIL, IRAL y FIE de Emergencia, durante el año 2010. Además tendrá como funciones la elaboración de antecedentes para la postulación al programa de Acciones Concurrentes, de la SUBDERE, específicamente Estudios y proyectos de Muros de Contención para sectores poblacionales de la comuna, Tasaciones de Bienes Raíces para una eventual compra de terreno o inmueble municipal.
- ❖ Se aprueba, con los votos a favor de los concejales Sr. Raul Henríquez , Sr. Sergio Sandoval y Sr. Jose Bravo y Sr. Jaime Catriel y con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA, Monto: M\$15.600.- Anual, Jornada: completa, Funciones: En el marco de la Planificación Social de donde se derivan, entre otras, políticas de desarrollo Social, diseño de estrategias y programas aplicados en los distintos niveles del Sistema Social, y utilizando para ello, teorías y métodos de la planificación, lo que en el largo plazo se traduce en mejorar indicadores de gestión municipal. En este contexto, surge la necesidad de contar con un Profesional Asistente Social y Planificador Social, que permita llevar a cabo la planificación de temas de interés municipal, tales como: Apoyo técnico en el Plan de Ordenamiento Territorial, revisión al Plan de Desarrollo Comunal, apoyo al Plan Estratégico de la Municipalidad, entre otras materias relacionadas con la planificación atingente al área de Estudios de la SECPLA. Con las siguientes Funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático, Seguimiento Plan Desarrollo Comunal, Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de Mejoras de la Calidad, Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social, Plan de Intervención sector San Ramón.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Ingeniero en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantención de equipos de la Plataforma Computacional Municipal, Monto: M\$6.000.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional de apoyo en la administración y soporte de las Redes Informáticas del Municipio, Mantención página Web. Apoyo técnico en los sistemas de Información Municipal, Monitoreo de el Sistema de Administración y Finanzas, Los Sistemas de Administración del Correo Municipal y Sistemas que se generan dentro de la Plataforma Computacional de la Municipalidad.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, Monto: M\$4.560.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Para desarrollar las funciones de mantenimiento a la red eléctrica que

conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social, Monto: M\$5.328.- Anual, Jornada: completa, Funciones: En virtud de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa. Manejo de Herramientas Informáticas tales como: Adobe Premiere Pro 2.0; Adobe Audition 1.5; Macromedia FreeHand MX; Macromedia Flash MX 2004; DVD Architect 2.02; más otros conocimientos a nivel Audio Visual y Sistemas Multimedia; entre otros. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Nº20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal, Monto: M\$4.680.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Nº20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaría Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Apoyo Gastos Operacionales "Clínica Médico - Odontológica Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto aproximado de M\$100.000 anual.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 14 de enero de 2010, a las 08:30 horas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, que en la Sesión Extraordinaria que se realizará el día jueves 14 de enero, hable el Presidente del Comité de Vivienda El Faro y El Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, independientemente a que ya hayan tenido audiencia.
- ❖ Con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, se aprueba, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a curso denominado "Seguridad Ciudadana, una Política Pública al Servicio de la Comunidad", a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el día 25 al 29 de enero del 2010.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, Compromiso de Aporte al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, por un monto de M\$23.000.-

SESIÓN ORDINARIA N° 41 (enero 18 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la Categoría A Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de \$ 430.000 para todo profesional titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Junio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la Categoría A Odontólogos: Una Asignación de Gestión mensual de \$100.000, para todo Profesional Titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la Categoría A Químico Farmacéutico: Una Asignación de Gestión Mensual de \$130.000.- para el profesional Titular. Esto por los meses de Enero a Julio 2010.
- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la Categoría B: Una Asignación de Gestión mensual de \$90.000.- para todo funcionario titular en calidad de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010. Se excluye de esta asignación a los profesionales Categoría B que desarrollan funciones de Coordinador del Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Doctor en su Casa.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a las Categorías C, D, E y F: Una Asignación de Gestión mensual de \$50.000.- para todo funcionario titular de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, para funcionarios Consultorio Las Colinas: Una asignación de Gestión adicional de \$30.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías A médicos de Enero a Junio de 2010 y A dentista, B, C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, para funcionarios SAPU Consultorio Padre Las Casas: Una asignación de Gestión adicional de \$20.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, para el Coordinador Consultorio Las Colinas: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla función de Coordinación en el Consultorio, ésta por un monto de \$200.000 mensuales, por los meses Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, para el Coordinador Programa Doctor en Su Casa: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla la función de Coordinación en el Programa Doctor en su Casa, por un monto de \$90.000 mensuales. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, designación de nombres de calles y pasajes para las Etapas 10, 11 y 12 del Loteo Pulmahue XII, de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Petrohué S. A.: Calle 1: TROMÜ (Nube), Calle 2: MAWÜN (Lluvia), Calle 3: ANTU (Sol), Pasaje

1: WUNLEN (Estrellas), Pasaje 2: KÜRÜF (Viento), Pasaje 5: LEMU (Bosque), Pasaje 6: PARGUA (Luna llena), y Pasaje 7: ÑADI (Pantano).

- ❖ En conformidad con el Artículo 27º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las iniciativas sociales, contenidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2010, en los términos anteriormente señalados con los compromisos de : 1) Disminución del Presupuesto de las siguientes iniciativas: Oficina de Gestión Comunicacional, en M\$4.000, del Ítem Recurso Humano; Apoyo Jurídico a la Comunidad, en M\$4.700, del Ítem Recurso Humano. 2) Aumento del Presupuesto de los siguientes Programas: • Adulto Mayor 2010, en M\$2.900, destinados a la realización de actividades recreativas, de capacitación, consumos básicos (telefonía e Internet) y Materiales de Oficina. • Apoyo a la Discapacidad 2010, en M\$2.900, destinados principalmente a elementos de ayudas técnicas y realización de jornadas de capacitación; • Asistencia Social, M\$2.900. 3) En atención al periodo de ejecución del Programa de Navidad, éste será suplementado en el transcurso del año 2010, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del momento.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día miércoles 27 de febrero del año en curso, a las 08:30 horas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato con el oferente Gejman y Cía Ltda., RUT: 83.947.400-8, para la adquisición de "Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor, Padre las Casas", por la suma de \$22.027.424.- impuesto incluidos.
- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a Curso denominado Formulación de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2010, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de febrero del año en curso, en la ciudad de La Serena.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 (enero 27 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$25.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, ratificar el acuerdo del Concejo Municipal, realizado en Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 27 de julio de 2009, donde se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, periodo julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 9 patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1) Al igual que en los años 2007-2008 realizar Capacitación en la Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2) Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patente de Alcoholes de la comuna de Padre Las Casas." También solicitar un pronunciamiento a Contraloría respecto de la situación en particular que se ha dado en este Concejo Municipal, entendiéndose que el Dictamen de Contraloría surge posterior al acuerdo de Concejo; y solicitar también una reconsideración a la Contraloría de este Dictamen.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Especial de Incentivo Profesional, correspondiente al cargo de Director del Departamento de Educación, periodo enero 2010, cuyo monto asciende a la suma de \$522.553.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Ordenanza Derechos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Adecuar el Numeral 12 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de informaciones Previas se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que para dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi; y 2) Adecuar el Numeral 19 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de No expropiación se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que por dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero, los días lunes 1º, lunes 8 y viernes 26 de febrero del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA N° 42 (febrero 01 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización Avenimiento Judicial "Robinson Inostroza, Thusnelda con Municipalidad de Padre Las Casas", Rol N°370/2009, Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo pagarse por parte del Municipio 11 meses de remuneraciones por indemnización debido a mes por año de servicio, más las costas de proceso, dando un total de \$13.774.310.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Bases del Concurso Público de antecedentes N°1/2010, para proveer cargos en calidad de Titulares, para desempeñarse en Establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, con las observaciones realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Aporte Municipal para el Proyecto de Inversión denominado "Construcción Sede Social Villa Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$3.200, equivalente al 10% del monto total de proyecto.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cancelación Bono Especial Ley N°20.403, por un monto de M\$21.150.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Cancelación Bono Especial Ley N°20.403, por un monto de M\$825.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cancelación Bono Especial Ley N°20.403, por un monto de M\$20.075.-

SESIÓN ORDINARIA N° 43 (febrero 08 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Propuesta de Límites Sector San Ramón, Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo detalle de los deslindes propuestos son los siguientes: Limite por el_Norte: - Coincidente con Río Huichahue, actual límite comunal entre Freire y Vilcún, entre los puntos 1 (721.025 , 5.696.012) y 2 (728.231 , 5.696.818), incluyendo Comunidad Indígena Coipulafquen. Limite por_Sector Oriente: - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-2. Línea Norte - Sur entre los puntos 2 (728.231 , 5.696.818) y 3 (727.847, 5.695.633); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328-2, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 3 (727.847 , 5.695.633) y 4 (727.743 , 5.695.643); - Línea Norte - Sur, entre los puntos 4 (727.743 , 5.695.643) y 5 (727.484 , 5.694.873); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328 - 59, Línea Oriente - Poniente (eje de Camino Huichahue - Cunco) entre los puntos 5 (727.484 , 5.694.873) y 6 (727.046 5.695.002); - Línea Norte - Sur entre los puntos 6 (727.046 ,

5.695.002) y 7 (726.611), incluyendo Viviendas de Comités existentes con anterioridad a Villa Edén. - Deslinde Norte de propiedad Rol Avalúo 1328-63, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 7 (726.611 , 5.693.817) y 8 (726.254 , 5.693.941); - Deslinde Oriente de propiedades Rol Avalúo 3298-296 y 3298-70, Línea Norte - Sur entre los puntos 8 (726.254 , 5.693.941) y 9 (726.105 , 5.693.577); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 3298-296, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 9 (726.105 , 5.693.577) y 10 (725.628 , 5.693.708); - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 3298-71, Línea Norte - Sur entre los puntos 10 (725.628 , 5.693.708) y 11 (725.544 , 5.693.398); Limite por Sector Sur: - Línea Oriente - Poniente, puntos 11 y 12, compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-73 - 3298-71 y 3298-18, para la definición del punto 11 (725.544 , 5.693.398) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691). Limite por Sector Poniente: - Línea Norte - Sur, puntos 12 y 13. compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-12 (Comunidad Prado Huichahue); 3298-301 y 3298-86 para la definición del punto 13 (721.920 , 5.695.532); - Deslinde Sur de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Oriente - Poniente entre los puntos 13 (721.920 , 5.695.532) y 14 (721.041 , 5.695.856); - Deslinde Oriente de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Norte - Sur entre los puntos 14 (721.041 , 5.695.856) y 1 (721.025 , 5.696.012).

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal Transporte Escolar, año 2010, por un monto de M\$22.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514, Remolino Maquehue, por un monto de M\$4.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475, Licanco, por un monto de M\$8.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho, por un monto de M\$7.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$6.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 488, Ñirrimapu, por un monto de M\$5.500.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$7.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509, Colpanao, por un monto de M\$8.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$4.700.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$13.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$6.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$6.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 539, Chapod, por un monto de M\$4.800.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Ejecución a través de trato directo de Obra con el Proveedor Manuel Moreno Castillo, Rut.13.963.756-9, para la ejecución del Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas", por un monto total de M\$23.200, impuestos y gastos incluidos. El plazo de ejecución será de 20 días corridos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato Honorarios Item 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Funciones: Profesional encargado de formular Catastro de todos los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna, a fin de actualizar las construcciones existentes y regularizar todas las construcciones que se encuentren sin permiso municipal. Esto con el propósito de facilitar las futuras postulaciones a mejoramiento o ampliación de dichos establecimientos; Período: tres meses; Monto: M\$2.500.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso Taller "Gestión de la Creatividad y la Innovación para el Municipio del Bicentenario", que se realizará en la ciudad de Iquique, desde el 15 al 18 de febrero del año 2010, organizado por Gestión Global.

SESIÓN ORDINARIA N° 44 (febrero 26 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Propuesta de la Ordenanza Municipal de Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña, con las modificaciones realizadas respecto de las observaciones propuestas por la Comisión de Administración y Finanzas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2010 para los Establecimientos Educativos Municipales, por un monto de M\$13.038.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bonificación de Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$67.100.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, Sector Rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, Sector Rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$25.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$25.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", quedando con un presupuesto final de M\$59.480.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo Jurídico a la Comunidad", quedando con un presupuesto final de M\$42.560.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", quedando con un presupuesto final de M\$5.600.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Programa Adulto Mayor 2010", quedando con un presupuesto final de M\$4.420.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Calificación, Tratamiento y Asistencia Social.", quedando con un presupuesto final de M\$37.900.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, cambiar la Sesión Ordinaria que se realizará el día lunes 01 de marzo para el día viernes 05 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar a todos los señores concejales para asistir a la invitación realizada por la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, que se realizará el día martes 02 de marzo del año en curso en la ciudad de Valparaíso.

SESIÓN ORDINARIA N° 45 (marzo 05 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, la Distribución del Saldo Inicial de Caja 2010, Presupuesto Municipal, por un monto de M\$343.697, con las observaciones hechas por la Comisión de Administración y Finanzas y quedando pendiente el informe respecto al origen de los recursos que dieron como resultado el Saldo Final de Caja 2009.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la designación de nombres para las calles y pasajes del Conjunto Habitacional Nuevo Llahuallín. Los nombres que se proponen son los siguientes: Prolongación: Calle Las Peñas, Pasaje Nuevo 1: Pasaje El Sol, Pasaje Nuevo 2: Pasaje Luna Llena y Pasaje Nuevo 3: Pasaje Arco Iris.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Clínica Médico - Odontológica Móvil", por un monto de M\$64.500.-

SESIÓN ORDINARIA N° 46 (marzo 08 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificación al Proyecto de Subvención Corporación del Deporte de Padre Las Casas, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28 (marzo 29 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, correspondiente a la Subvención Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 24 del presente mes, en la cual Dice: A objeto de otorgar dicha Subvención se precisa asignar a la Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, los recursos respectivos, y Debe Decir: A objeto de otorgar dicha Subvención se precisa asignar a la Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, los recursos respectivos. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, complementar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 27, de fecha 24 de marzo del año en curso, respecto a la Autorización para celebrar contrato Adquisición Camiones Tolva. El proveedor para celebrar el contrato para la adquisición de dos camiones Tolva, Marca Volkswagen, Modelo 1722, es MACO INDUSTRIAL S.A., Rut 96.233.000-2.

SESIÓN ORDINARIA N° 47 (marzo 15 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Finiquitos Personal, por renuncia voluntaria del Director del Departamento de Salud, Art N° 159, N° 2, DFL N° 1/2002; y aviso de término de relación laboral a otro funcionario, Art. N° 161, DFL N°1/2002 del mismo Departamento, por un monto total de M\$3.491.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de otorgar una Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS de la Comuna, por un monto de M\$180.

- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Cuentas Devoluciones y Máquinas y Equipos, con el propósito de provisionar recursos en la Cuenta Devoluciones del Presupuesto de Gastos del Municipio, la cual tiene por objeto registrar los pagos correspondientes a devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros, como también la adquisición de sumadoras necesarias para el trabajo de recaudación de la Tesorería Municipal, por un monto de M\$1.200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Bono Escolar y Bono Especial 2010, por un monto de M\$8.393.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bono Escolar y Bono Especial 2010, por un monto de M\$8.161.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar el contrato con la Empresa Salus Chile S.A., con el objeto de contratar el servicio de Clínica Médica - Odontológica Móvil, por un período de tres meses y un monto total de M\$64.500.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar una Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS de la Comuna, para financiar traslado de viaje a las Termas de Manquecura, por un monto de M\$180.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, en el marco de la Ley 20.387, Artículo 12, inciso segundo, autorizar el pago de una bonificación complementaria a los funcionarios que se acogerán a retiro que se indican a continuación: Ruth Aburto Villa, Enrique Barnert Mahncke, Nancy Benavides Bustamante, Juan René Sandoval Concha, Maria Nelly Vallejos Rivas, Santiago Vásquez Vásquez.

SESIÓN ORDINARIA N° 48 (abril 05 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Ampliación CESFAM Las Colinas, Padre Las Casas", por la suma de M\$22.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 32.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 32.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 132/2009 "Ampliación Cuartel 6ª Compañía de Bomberos, Comuna Padre Las Casas", al oferente Mariela Fonseca Soldan, Rut: 13.316.141-4, por la suma de \$ 91.145.747, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Sergio Sandoval, el cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales para el año 2009..
- ❖ Se aprueba por unanimidad, enviar carta al Consejo de Pastores y Misioneros de la Iglesia Evangélica Bautista de E.E.U.U. agradeciendo por la donación de las mediaguas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministerio de Obras Públicas, solicitando un informe respecto a la evaluación técnica de los Puentes en la Comuna de Padre Las Casas después del terremoto.

SESIÓN ORDINARIA N° 49 (abril 12 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$1.026.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Desahucios e Indemnizaciones, con el objeto de dar término a contrato de Trabajo de doña Mirta Viscarra Sáez, funcionaria administrativa del Depto. de Educación, por un monto de M\$4.943.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto total de M\$220.248.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cancelación del Mérito 2007 - 2008, por un monto de M\$38.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Multas TAG, por un monto de M\$8.700.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal, Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto "Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno" el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto de M\$7.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto "Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno" el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto total de M\$7.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Equipos Informáticos, por un monto de M\$5.000.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, proyectos de inversión: 1) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000; y 2) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Fie Emergencia - Terremoto año 2010, de los proyectos: “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”; y “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de M\$60.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, el traslado de Patente Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Sra. Verónica Lepe Osses, Rut: 9.569.321-0, de Calle Santa Sofía Nº1162 a Calle Santa Sofía Nº1175 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 07/2010 “Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna Padre Las Casas”, al Oferente Pablo Collipal Castillo, por la suma de \$ 21.784.438, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, enviar apoyo a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, en las gestiones que están realizando ante la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones IX Región para lograr la ampliación del recorrido Línea Nº 10.

SESIÓN ORDINARIA Nº 50 (abril 19 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica I Trimestre año 2010, la cual beneficia a docentes de 4 Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$4.774.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Educación a objeto de incorporar recursos por concepto de Subvención de Integración 2009, los cuales favorecen a la Escuela de Metrenco y serán destinados a la adquisición de dos computadores, un notebook e impresora multifuncional para el Grupo de Integración del citado Establecimiento Educativo.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta Máquinas y Equipos, con el objeto de adquirir dos abridoras - lavadora de piso Clean 175, equipamiento que será destinado a las labores de aseo de la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$700.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Programa Educacional para Niños con Talentos Académicos (PROENTA – UFRO)”, por un monto de M\$3.800.
- ❖ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, los siguientes proyectos de inversión a través de fuente de financiamiento FRIL: 1) “Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.084; 2) “Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.957.
- ❖ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), correspondiente a los siguientes proyectos de inversión: 1) “Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.084; y 2) “Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.957.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, solicitar al SERVIU, regularizar el comodato de los terrenos donde está emplazada la Sede Social de la Junta de Vecinos Bellavista y el Grupo de Adultos Mayores Bellavista.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, oficiar a la concesionaria de la Ruta 5 Sur, solicitando reparación o reposición de la pasarela en el sector Licanco.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29 (abril 22 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 16 unidades de viviendas de emergencia en la Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Carolina Laurie Medel, Rut: 13.156.495-3, por la suma de M\$30.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 6 Módulos en Base a Containers Marítimos Habitables de Emergencia Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Ingeniería y Construcciones Caiquén Ltda., Rut: 76.377.240-3, por la suma de M\$60.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°17/2010 “Contratación de servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución del suplemento institucional El Padrelascasino”, al oferente Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut: 87.778.800-8, por la suma de \$ 21.366.450, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.07.001 “Servicios de Publicidad”.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, con el objeto de una atención a los participantes de la Ceremonia Cuenta Pública 2009, consistente en un cóctel para aproximadamente 130 personas, por un valor total de M\$510.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30 (abril 26 de 2010)

No se tomaron acuerdos

SESIÓN ORDINARIA N° 51 (mayo 03 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Comisiones de Servicios en el Exterior y Pasajes, Fletes y Bodegajes, con el objeto de pagar Viáticos y gastos de traslados correspondiente a la funcionaria señora María Aninao Rapimán, con desempeño en el Consultorio de Pulmahue, la cual ha sido beneficiada con Beca, cuya finalidad es realizar una Pasantía de perfeccionamiento en "Prevención y Tratamiento de las Heridas Crónicas y Úlceras por Presión", en la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, España, por un monto de M\$1.500.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta Devoluciones, correspondiente a diferencia no ejecutada del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación, por un monto de M\$235, los cuales deben ser reintegrados a la Secretaría Ministerial de Educación IX Región.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Truf Truf, por un monto de M\$5.500.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar complemento Subvención Municipal Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, por un monto de M\$5.500., a la subvención original otorgada en sesión ordinaria nro. 43 de ocho de febrero del presente año, por un monto de M\$ 6.500
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, el traslado de la Patente de Alcoholes del Contribuyente Sr. Leodan Edmundo Saavedra Bravo, Rut: 14.437.126-7, Rol 4-62, de calle Los Araucanos N°896-A a la nueva dirección en calle Los Canelos N° 3500, Villa El Bosque.
- ❖ Los señores Concejales, autorizan exponer ahora a la señora Rayen Ingles, Directora Regional SENAMA.

SESIÓN ORDINARIA N° 52 (mayo 10 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, a Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$12.385, con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070, con un tope de 11 meses.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, por un monto total de \$18.884.885; con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley Nº19.070, con un tope de 11 meses. La suma total se desglosa en: Indemnización, \$16.626.886; Costas Procesales, \$58.000; Costas Personales Segunda Instancia, \$400.000; y Costas Personales, \$1.800.000; de acuerdo a Liquidación practicada por la Secretaria del Tribunal con fecha 22 de Abril 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de arrendar Baños Químicos para la Escuela de Truf Truf, por un período de dos meses, por un monto total de M\$250; y adquirir Juegos Infantiles exteriores para el Jardín Infantil de las Escuelas Fundo Maquehue y Ñirrimapu, por un monto de M\$600.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, a objeto de adquirir uniformes para el Personal Municipal Femenino y Masculino que legalmente puede acceder a éste, para la temporada de verano 2010 - 2011, por un monto de M\$3.330.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Desarrollo Económico 2010, con el objeto de apoyar proyecto "Banco Ganadero Ovino", correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la fabricación de un Cobertizo Demostrativo Comunitario de protección de los ovinos, de 30 m2., por un monto de M\$1.000.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, destinada a suplementar el proyecto municipal Código 0095, denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.980.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, designar a don Tomás Figueroa Vera como integrante del Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, en representación del Concejo Municipal.
- ❖ Se aprueba designar a la concejala Sra. Ana María Soto como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010. Votan a favor los Concejales presentes en la sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo; se abstiene la concejala Sra. Ana María Soto.
- ❖ Se aprueba designar al concejal Sr. Raúl Henríquez como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010. Votan a favor los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana

María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo; se abstiene el concejal Sr. Raúl Henríquez.

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato de suministro de "Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas" con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000-7, cuya vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto anual de M\$44.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, proyecto de inversión denominado "Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, Comuna de Padre Las Casas", financiado bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$11.000.

SESIÓN ORDINARIA N° 53 (mayo 17 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 13 Docentes de 7 Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Ñirrimapu, Colpanao, Chapod y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$1.434.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria al Programa Desarrollo Económico 2010, por un monto de M\$3.044.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", con el objeto de dar continuidad por tres meses al Contrato del profesional que ha estado trabajando en dicha área, por un monto total de M\$1.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, carta compromiso, en la cual el Municipio se hace cargo de los gastos de mantención y operación de los vehículos comprados con recursos del FAGEM 2008-2009: Bus, Marca Volare, Modelo W8, año 2009, Patente BY FH 77 - 1; y del Minibús, Marca Hyundai, Modelo H1, año 2010, Patente CG YB 53 - 1, entendiéndose como gastos de mantención y operación: sueldo, combustible, repuestos, mantenciones y otros gastos asociados a estos medios de transportes.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, solicitar al Gobierno Regional información respecto del grado de avance del proyecto del Tercer Puente que une las intercomunas de Temuco y Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, solicitar al Gobierno Regional respecto del estado de avance de los proyectos: construcción del Hospital, la Casa del Adulto Mayor y la Casa de los Discapacitados en la Comuna de Padre Las Casas.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, enviar carta de felicitaciones por nuevo aniversario de la Escuela Padre Venancio de nuestra Comuna.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31 (mayo 24 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$15.357, con el objeto de: 1) Contratar un profesional del área de la administración, en apoyo a la operatividad del trabajo administrativo de los fondos SEP; y 2) Pago de 6 horas a Docente Titular como Encargada de la SEP, con funciones de monitorear, coordinar y cautelar que todas las acciones se ejecuten de acuerdo a los Planes de Mejoramiento aprobado para cada Establecimiento Educacional.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2010 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas", al oferente Jorge Fernando Villa Bello, por la suma de \$31.949.999, impuestos incluidos, correspondiente a un total de nueve meses (Abril a Diciembre 2010), imputándose el gasto al ítem 22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto de Salud.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2010 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingenieros y Construcciones R&C Ltda., por la suma de \$27.001.709, incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0101 "Construcción Sede social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 48 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2010, por un monto de \$116.036.212.-

SESIÓN ORDINARIA N° 54 (junio 07 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2010, por un monto de M\$1.890.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2010", por un monto de M\$2.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad por todos los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa Desarrollo Local, Prodesal 2010, por un monto de M\$597.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión denominado "Adecuación Diseño Proyecto Reposición Biblioteca Municipal Padre las Casas", por un monto de M\$14.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio "Adecuación Diseño Proyecto Reposición Biblioteca Municipal Padre las Casas", por un monto de M\$14.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, rectificación de imputación, detallada anteriormente, a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, presentada en Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 24 de Mayo del presente año.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 33/2010 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas", al oferente Hermógenes Enrique Lema Marín, por la suma de \$24.157.000, impuestos incluidos, por un total de 7 meses, imputándose el gasto al ítem 22.08.001 "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato Honorarios Item 21: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipales, Monto: M\$1.667; Periodo: dos meses; Funciones: Profesional encargado de formular catastro de todos los Establecimientos Educativos y de Salud de la Comuna, a fin de actualizar las construcciones existentes y regularizar todas aquellas construcciones que se encuentren sin permiso municipal. Esto con el propósito de facilitar las futuras postulaciones a mejoramiento o ampliación de dichos establecimientos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Restaurant Diurno Nocturno a la contribuyente señora Francisca del C. Fernández Echeverría, Rut: 6.814.823-5, ubicada en calle Villa Alegre N° 606 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba, con los votos de los Concejales Sra. Soto, Sr. Catriel; Sr Sandoval y Sr. Alcalde y con las abstenciones de los Concejales: Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, la Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Salud, comisión de servicio a España de don Patricio Cárdenas Galindo, funcionario de Planta y don Víctor Alarcón Vargas, funcionario a contrata, por un monto de M\$6.000.-

SESIÓN ORDINARIA N° 55 (junio 14 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, traspaso de disponibilidad de M\$8.407, existente en la Cuenta 22.08.002 Servicio de Vigilancia, del Área de Gestión 01 Gestión Interna, a la misma Cuenta del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, proyecto de inversión denominado "Instalación de Alcantarillas, Reparación y Construcción de Cunetas en la Localidad de Pitilahue, Sector Rural de Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$15.000.- en el presupuesto de gastos año 2010.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar la Sesión Ordinaria N° 56, de fecha 21 de junio del año en curso, a las 15:00 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 56 (junio 22 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuentas “Mantenimiento y Reparaciones” y “Servicios de Impresión”, para la adquisición de letreros de difusión e impresión de folletos para aquellos Establecimientos Educativos Municipales destacados en puntaje SIMCE 2009, por un monto de M\$750.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por un monto de M\$780, con el objeto de cancelar el arriendo de un inmueble con la finalidad de ser utilizado como Sede Social de las Juntas de Vecinos Nueva República Innova y Junta de Vecinos Nueva República.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por un monto de M\$780, con el objeto de cancelar el arriendo de un inmueble con la finalidad de ser utilizado como Sede Social de las Juntas de Vecinos Nueva República Innova y Junta de Vecinos Nueva República.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, por un monto de M\$600, destinada especialmente a la contratación de un profesional Podólogo clínico para la realización de 25 atenciones mensuales, a contar del mes de Julio 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, por un monto de M\$600, destinada especialmente a la contratación de un profesional Podólogo clínico para la realización de 25 atenciones mensuales, a contar del mes de Julio 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Seguridad y Participación Ciudadana año 2010 - Habilitación de Alarmas Comunitarias”, por un monto de M\$4.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Seguridad y Participación Ciudadana año 2010 - Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano”, por un monto de M\$4.200, destinados al apoyo en la realización de actividades de participación ciudadana y trabajo comunitario en temáticas de seguridad pública, a través de un profesional de Trabajo Social.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Máquinas y Equipos, con el objeto de renovar el equipamiento destinado a la grabación de las Sesiones del Concejo Municipal, por un monto de M\$1.100.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto; Monto: M\$5.940; Jornada: Completa; Funciones: Profesional encargado de efectuar formulación y postulación de iniciativas sociales de inversión al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, en las modalidades: Tradicional FRIL, IRAL y FIE de Emergencia, durante el año 2010. Además tendrá como funciones la

elaboración de antecedentes para la postulación al programa de Acciones Concurrentes de la SUBDERE específicamente estudios y proyectos de muros de contención para sectores poblacionales de la Comuna, tasaciones de Bienes Raíces para una eventual compra de terreno o inmueble municipal; Período: seis meses.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Técnico a Nivel Medio en Electricidad, con dependencia en la Dirección de la Secpla; Monto: M\$1.800; Jornada: Completa; Funciones: Personal Técnico de apoyo en materias relacionadas con proyectos de electricidad y alumbrado público en coordinación con profesional ingeniero del área. Con las siguientes funciones: Apoyar técnicamente la formulación de proyectos de electricidad de la Comuna; Ejecutar y reparar instalaciones eléctricas interiores de infraestructuras de dependencia municipal; Reparación de Tableros, mallas de tierra, luminarias y equipos electrógenos, más otros componentes de control eléctrico; Apoyo técnico en el levantamiento de planos eléctricos; **Período:** seis meses.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, el traslado de Patente de Alcoholes de la Contribuyente Sra. Jessica Margarita Muñoz Aedo, Rut: 15.654.354-3 del Pasaje Relun N° 2056-A a Calle Los Cóndores N° 2401, Etapa I, Villa Pulmahue, Rol de Avalúo N° 3851-66 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a un Curso - Taller, denominado "Metodología de Moderación de Talleres Participativos", los días 8, 9 y 10 de julio, en la ciudad de Santiago.

SESIÓN ORDINARIA N° 57 (julio 05 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Riego Familias Indígenas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Riego Familias Indígenas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$10.500.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, con el objeto de adquirir un terreno ubicado en la Población Pilmaiquén de la Comuna, con el objeto de emplazar allí proyectos de desarrollo comunitario. El terreno, de una superficie de 1.557 metros cuadrados e inscrito a fojas 7836 N°7562 del Registro de Propiedad del año 2009, Independientes de la Línea N°15, tiene los siguientes deslindes: Norponiente: en 27,05 metros con Avenida Pulmahue; Nororiente: en 33,88 metros con Lote EQ_5_b; Sur: en 12,00 metros con Lote G -1_Eq.Gas y en 25,42 metros con calle Río Bueno; Poniente: en 21,90 metros, con calle Sauzalito y en 27,25 metros con calle Río Bueno; y Oriente: en 27,25 metros con Lote EQ_5_b, por un monto de M\$26.780.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa “Biblioteca Municipal Pablo Neruda”, comprendido en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de adquirir equipamiento (escáner, disco duro externo, proyector, telón e impresora a color) necesario en la ejecución del citado Programa, por un monto de M\$650.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, la adquisición de un terreno ubicado en la Población Pilmaiquén de la Comuna, con el objeto de emplazar allí proyectos de desarrollo comunitario. El terreno, de una superficie de 1.557 metros cuadrados e inscrito a fojas 7836 N°7562 del Registro de Propiedad del año 2009, Conservador de Bienes Raíces, señor Roberto Hadi Bastias; a nombre del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Línea N°15, tiene los siguientes deslindes: Norponiente: en 27,05 metros con Avenida Pulmahue; Nororiente: en 33,88 metros con Lote EQ_5_b; Sur: en 12,00 metros con Lote G -1_Eq.Gas y en 25,42 metros con calle Río Bueno; Poniente: en 21,90 metros, con calle Sauzalito y en 27,25 metros con calle Río Bueno; y Oriente: en 27,25 metros con Lote EQ_5_b, por un monto de M\$26.780.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, designación de nombres para las Calles y Pasajes del Proyecto de Loteo “Pulmahue IX”, de propiedad de la Inmobiliaria Petrohue S.A. Se proponen los siguientes nombres: Pasaje 9: Padre Anselmo (continuación de Pasaje 14); Pasaje 10: Pasaje Los Hualles; Pasaje 11: Padre Severiano; Pasaje 12: Padre Aquilino; Pasaje 13: Padre Libardo; y Pasaje 14: Padre Anselmo.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Sergio Sandoval, oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando estudiar la factibilidad de ejecutar el proyecto “Acceso Puente Momberg” durante este año para dar solución a muchas familias que deben transitar por ese sector y que han manifestado su malestar por la demora, dado que existe un compromiso de las autoridades desde hace varios años, como también ver la posibilidad de extender el proyecto hacia el sector donde está ubicada la Posta de Trumpulo y donde están ubicadas las comunidades aledañas.

SESIÓN ORDINARIA N° 58 (julio 12 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$36.258.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$48.115 y Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$48.114.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo. Votan a favor los concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, las iniciativas de inversión: a) Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000 y b) Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$1.500.-

- ❖ Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo. Votan a favor los concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Proyecto “Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas”, el cual comprende la instalación de tres chorros firmes de agua de 2 metros de altura, dispuestos en el fondo de la Pileta y proyectados al cielo, los cuales se iluminarán de noche con tres focos sumergidos que teñirán las aguas de color y realzarán la Pileta. Conjuntamente con ello, se instalará una escultura mapuche, con una connotación de demarcación del espacio territorial o “Txûmen”, elaborada en madera nativa, con diseño artístico - cultural y detalles de la gráfica mapuche, por un monto total de M\$4.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Derechos y Tasas, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el pago de trámites de regularización de los inmuebles municipales. Esta cifra comprende el pago al Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces, por un monto de M\$ 2.100.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Salones de Baile al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, asignar un nombre al nuevo CESFAM, a fin de actualizar el registro de este en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN. El nombre que se propone nominar a la nueva infraestructura es “Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Comuna Padre Las Casas”.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Empresa Ferrocarriles del Estado, la factibilidad de habilitar un paso peatonal ferroviario en el Km. 704/150, Sector Pichiquepe Metrenco, Cunco Chico (Comunidad Avelino Torres Manqueo, Sra. Lucía Curín).
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, asistir al Curso - Taller “Formulación del Padem basado en el Balanced Scorecad”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso en la ciudad de Arica, ya que hubo cambios de fecha en el Curso anteriormente autorizado.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales, para asistir al Tercer Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), Renovación Semestral, período Julio - Diciembre 2010, de 124 Patentes de Alcoholes, las cuales se encuentran con todos sus antecedentes al día y cuyo listado se encuentra en poder de los señores Concejales.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), la Renovación Semestral, período Julio - Diciembre 2010, de las 06 Patentes de Alcoholes anteriormente mencionadas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria el día 26 julio del año en curso, a las 10:00 horas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica II Trimestre año 2010, la cual beneficia a docentes de 4 Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, por un monto de M\$4.679.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión denominado "Diseño Muros de Contención Barrio Meza, Padre Las Casas", que comprende el estudio técnico traducido en una propuesta de muro de contención de aproximadamente 201 metros lineales, en materialidad y dimensiones que indiquen las características del terreno, ubicado en las escaleras del Barrio Meza, en los Pasajes Los Copihues y Las Margaritas, por un monto de M\$1.400.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Diseño Muros de Contención Barrio Meza, Padre Las Casas", que comprende el estudio técnico traducido en una propuesta de muro de contención de aproximadamente 201 metros lineales, en materialidad y dimensiones que indiquen las características del terreno, ubicado en las escaleras del Barrio Meza, en los Pasajes Los Copihues y Las Margaritas, por un monto de M\$1.400.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural, con el objeto de que el encargado de este programa participe en Seminario denominado "Planificación Territorial Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada", que se llevará a cabo entre el 28 al 30 del presente mes, en El Quisco, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas, destinada a financiar el desarrollo de actividades deportivas programadas para el segundo semestre del presente año y gastos de funcionamiento propios de la Corporación, por un monto de M\$24.000.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas, destinada a financiar proyecto "Desarrollo Plan Deportivo Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, II Semestre 2010", por un monto de M\$24.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la consulta sobre el orden de subrogancia del Sr. Alcalde: 1) Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal; 2) Sra. Lorena Palavecinos Tapia, Asesor Jurídico; 3) Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales; y 4) Sr. Manuel Cuevas Garrido, Dideco.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32 (julio 26 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), Renovación Semestral, período Julio - Diciembre 2010, las Patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes: Sr. José Vera Luco, Rut: 9.440.871-7, con domicilio en Ramberga N° 1410; Sr. Domingo Millaqueo Martín, Rut: 8.692.388-2, con domicilio en Huichahue N° 460; Sociedad Higuera y Castel Ltda., Rut: 79.623.560-8, con domicilio en Ramberga N° 826; Sr. José Toro Llanquihúen, Rut: 2.757.451-3, con domicilio en Huichahue N° 410; Omar Segura Zapata y Otra, Rut: 53.299.708-9, con domicilio en Villa alegre N° 599; y la Sra. Juana Díaz Álvares, Rut: 6.812.983-4, con domicilio en Sauzalito N° 55.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno al Contribuyente Sr. Juan Arturo Avello Salas, Rut: 11.501.251-7, dirección comercial en Francisco Pleiteado N° 871 de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno a la contribuyente Sra. Nelly del Carmen Zapata Morales, Rut: 5.990.252-0, dirección comercial en Mac Iver N° 1235, Población Thiers de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, el compromiso de apoyo al proyecto denominado "Padre Las Casas celebra el Bicentenario", para su postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- ❖ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde; se abstienen los Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

- ❖ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde; se abstienen los Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33 (julio 31 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Eladio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, Rol 4-161.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, Rut: 6.814.823-5, Rol 4 - 40.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Rosa Gaete Figueroa, Rut: 7.380.116-8, Rol 4 - 18.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Marilyn Gerbiert López, Rut: 10.053.051-1, Rol 4 - 99.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Carlos Fuentes Cofré, Rut: 15.259. 238-8, Rol 4 - 31.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Rodrigo Lozano Falcón, Rut: 12.025.418-9, Rol 4 - 57.

SESIÓN ORDINARIA N° 60 (agosto 02 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar los fondos para el pago de la "Cuota AMRA", año 2010, por un monto de M\$ 2.186.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos

fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar al presupuesto los Fondos para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley Nº 20.387, para los funcionarios que se acogieron a retiro a partir del 27 de Mayo de 2010, cuyos nombres son los siguientes: Ruth Edith Aburto Villa, Enrique Alfredo Barnert Mahncke, Nancy del Carmen Benavides Bustamante, María Nelly Vallejos Rivas y Santiago del Carmen Vásquez Vásquez; por un monto total de M\$44.727.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las siguientes iniciativas de inversión del P.M.G. Municipal en Educación, año 2010: a) 0113 Estudio de Redes Comunes de Educación, por un monto de M\$ 15.000; y b) 0114 Instalación de Servicios de Internet en Escuelas Rurales, por un monto de M\$ 7.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P.M.G. Municipal en Educación año 2010, con el objeto de incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación, los recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas: 1. Mejoras en la Gestión Administrativa, por M\$31.593; 2) Mejoras en la Gestión Técnico Pedagógica, por M\$7.915; y 3) Mejoras en la Difusión de la Actividad Educativa, por M\$18.511.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Previene 2010 - Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$130.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 42/2010: "Ampliación CESFAM Las Colinas, Comuna Padre Las Casas", al oferente Victor Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$21.875.397.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las Declaratorias de Utilidad Pública de la forma detallada anteriormente.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar para que por esta única vez, se prorrogue el plazo a un año del contrato de comodato sobre el inmueble ubicado en calle Los Queltehues, Comuna de Padre Las Casas, entregado a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para desarrollar el proyecto que condiciona la tenencia del inmueble.

SESIÓN ORDINARIA Nº 61 (agosto 09 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto de "Bonificación Fiscal para Funcionarios por Jubilación", presentada con fecha 02 de Agosto del presente mes, Dice: Cuenta de Gastos que Aumenta: 23.01 Prestaciones Previsionales, por un monto de M\$44.727; Debe decir: Cuenta de Gastos que Aumenta: 23.03 Prestaciones Sociales del Empleador, por un monto de M\$44.727.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$ 700.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, para proveer recursos en la Cuenta Combustible y Lubricantes, que permita reembolsos por gastos de traslados ante cometidos del Municipio, por un monto de M\$200.
- ❖ Se aprueba, con las abstenciones de los concejales: Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Suplementación Cuentas “Acceso a Internet” y “Mobiliarios y Otros”, por un monto total de de M\$6.500.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Capacitación e Implementación Proceso Gestión de Riesgo, por un monto de M\$2.000.

SESIÓN ORDINARIA N° 62 (agosto 16 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: “Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 34.700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: “Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 34.700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$19.621.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Apoyo a la Discapacidad”, por un monto de M\$600.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión “Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín”, por un monto de M\$ 9.900.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión “Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín”, por un monto de M\$ 9.900.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010, por un monto de M\$31.600.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de adquirir cinco Estufas a Gas, las cuales serán utilizadas en Establecimientos Educativos y en el DAEM, por un monto de M\$700; y

Materiales de Enseñanza para implementar Talleres Extraescolares correspondientes al segundo semestre del presente año, por un monto de M\$500.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, que beneficia a seis Docentes que pertenecen a las Escuelas: Darío Salas, Metrenco, Licanco y Colpanao, por un monto total de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajuste Cuentas de Personal, por un monto de M\$10.200.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Transferencia a Salud, con el objeto de materializar el otorgamiento de Asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$28.779.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$28.779, con el objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley Nº 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por los meses de Agosto a Diciembre del presente año.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por una suma mensual de M\$393, para los meses de Agosto a Diciembre de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida, por un monto de M\$250, para adquisición de semillas de hortalizas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Ignacio Quidel Calbuco, por un monto de M\$500, para adquisición de semillas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Agricultores Rayen Mallín, por un monto de M\$578, para adquisición de rollos de malla.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, por un monto de M\$572, para la adquisición de 12 fondos de 50 litros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Artesanos Rayen Domo, por un monto de M\$192, para la adquisición de lana, palillos y crochet.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de M\$200, para compra de abono foliar.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches Productivas y artesanas Queltantuhue, por un monto de M\$200, para compra de materiales para mejoramiento de Sede Social.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores de Codihue, por un monto de M\$300, para compra de 13 rollos de mala y caja de grampas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Ketroco, por un monto de M\$300, para compra de bulbos de liliun.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel, por un monto de M\$300, para adquisición de un rollo de malla, un rollo de alambre púa y caja de grampas por socio (12 familias).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de M\$1.000, para la adquisición 2.550 kilos de papas certificadas, 3 kilos de Moxan, 30 grs. de Ajax (25 familias).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada, por un monto de M\$300, para compra de semillas de hortalizas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de mallas, semillas y mezcla de papa.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco, por un monto de M\$300, para compra de fertilizante.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval, por un monto de M\$200, para la adquisición de semillas (arveja, porotos y lechuga escarola).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Padres de Niños Con Discapacidad Foliil Ayin Mapu, por un monto de M\$500, para la adquisición de 38 Buzos para sus socios.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Discapacitados los Gladiadores, por un monto de M\$500, para la Adquisición de Buzos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral El Valle, por un monto de M\$200, para la adquisición de Fondos para teñir lana (12 socias).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral We Mogen, por un monto de M\$450, para la adquisición una máquina overlock, una máquina multipunto, telas e hilos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Pulmahue, por un monto de M\$200, para la Compra de juegos infantiles didácticos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas, por un monto de M\$300, para la compra de Insumos (leche, café, azúcar, vasos entre otros), para ser entregados a vecinos que requieran atención social.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de M\$600, para la compra de rollos de malla.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Maiten, por un monto de M\$500, para la adquisición de herramientas de trabajo (17 carretillas).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad de Indígena Ex. José María Romero, por un monto de M\$300, para la adquisición de 24 sacos de papas (12 socios).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Danquilco, por un monto de M\$400, para la adquisición de 18 rollos de malla galvanizada.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de \$370.500, para la adquisición de 19 rollos de Malla.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Illaf, por un monto de M\$400, para materiales de construcción sede social.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Levio Cayupan, por un monto de M\$300, para la compra de sillas, escritorio y otros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Pedro Parra, por un monto de M\$300, para la compra de arveja y mezcla vitra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, por un monto de M\$400, para la adquisición de 15 rollos de malla y 15 rollos de alambre.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Trumún Huinca, por un monto de M\$300, para la implementación de Sede Social (sillas, mesas, estante).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu - Futakeche, por un monto de M\$200, par la implementación de Sede.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor Regazo Los Capuchinos, por un monto de M\$300, para compra de buzos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adultos Mayores Kuy Fiche, por un monto de M\$400, para la adquisición de materiales de forro, cielo, piso.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofüe, por un monto de M\$300, para la adquisición de Lana y Ukril para tejer.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD).
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu, por un monto de M\$200, para compra de Lanas y Palillos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de 300 paquetes de pañales, 50 Kg. de alimentos especiales para Adultos Mayores.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Alex, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Tercera Edad Fucha Ke - che, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Santa Clara, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, por un monto de M\$200, para viaje de fin de año a las termas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, por un monto de M\$200, para viaje y alimentación a Valdivia.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Tercera Edad M-u-f-a-e, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad los Años Dorados, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Ciclismo de Padre las Casas, por un monto de M\$500, para Inscripción vuelta Maule - Linares, inscripción equipo Campeonato Nacional y peajes.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Alenkura, por un monto de M\$300, para adquisición de Implementación deportiva.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club deportivo Cóndor Pulil, por un monto de \$538.380, para Materiales de construcción para Sede Deportiva.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Deportivo Jardín, por un monto de M\$200, para la adquisición de Implementación deportiva.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento Metrenco, por un monto de \$788.862, para la adquisición de tres contenedores de basura de capacidad de 1000 litros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21, Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$ 833.500; Periodo: un mes; Funciones: Efectuar catastro de inmuebles dañados en el sector rural de la comuna, para postulación a subsidios de acuerdo a nuevas políticas del MINVU.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34 (agosto 25 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Cuentas "Gastos de Representación" y "Otros Activos no Financieros", por un monto de M\$1.200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 17 Docentes de los siguientes Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Ñirrimapu, Tromen Quepe, Chomío, Colpanao y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$5.784.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: Estudio "Especialidades Diseño Proyecto Parque Corvalán, Padre Las Casas", por monto de M\$6.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: Estudio "Especialidades Diseño Proyecto Parque Corvalán, Padre Las Casas", por monto de M\$6.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar la Sesión Ordinaria del día lunes 06 de septiembre de 2010, a las 15:00 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 63 (septiembre 06 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$9.250.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Calificación y Tratamiento Social y Otros", por un monto de M\$14.588.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2010", a objeto de que permita la adquisición de 50.000 m3 de material pétreo, contratación de 350 horas máquina de excavadora, renovación de neumáticos (12) para dos Camiones Volkswagen tolva, y contratación de personal de apoyo en terreno para limpieza de caminos y esparcimiento manual de material, por un monto total de M\$27.332.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010 de la forma anteriormente expuesta, por un monto de M\$71.126.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Ficha de Protección Social", por un monto de M\$4.767, destinados a cancelar las remuneraciones del personal que realiza labores de encuestaje de la Ficha de Protección Social Familiar.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Gastos Menores, por un monto de M\$1.266.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$2.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Adulto Mayor 2010", por un monto M\$1.620.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Biblioteca Municipal Pablo Neruda", por un monto de M\$400.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas Productivas y Hortaliceras las Maravillas, para compra de semillas de hortalizas, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches Chomío, para adquisición de tres fondos y 53 kilos de lana, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Organización Social, Cultural, Deportiva y Laboral San Francisco de Asís, Libre sin Cadenas, para compra de materiales Taller de Manualidades, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller de Mujeres Confeccionado Unidas, para compra de cuadrille, tijeras, hilos, biostrech, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Dalila, para compra de lanas, hilos, horquilla madera, crochet, palillos, agujas, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Mudeco, para compra de Materiales y Herramientas para trabajo en Estaño, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, para compra de Madera de Pino, Polines, Cultrun y Cascahuilla, por un monto de M\$200.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, para servicios profesionales, por un monto de M\$1.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación del Niño Leucémico, para medicamentos y exámenes, por un monto de M\$1.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Fundación Integra, para costos de alimentación, por un monto de M\$1.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Iglesia Evangélica Unión Cristiana, para compra de Puerta, Ventana, cemento, ladrillos, maderas, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal al Coro Polifónico de adultos mayores de Padre las casas, para compra de 20 Túnicas para presentaciones, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, para viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Armonía de las Colinas, para viaje a las termas, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Ballet Folclórico de Padre las Casas, para Vestuario, zapatos, blusas y faldas distintas naciones, por un monto de M\$1.400.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, para adquisición de 105 balones de fútbol oficial, 11 trofeos, 21 juegos de medias, por un monto de M\$2.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, apoyar la postulación a fondos F.N.D.R. de los siguientes proyectos: 1) "Campeonato Intercomunal de Básquetbol, Padre Las Casas 2010", por un monto de M\$12.680; 2) "Niños y Niñas de Padre Las Casas disfrutando del verano con actividades deportivas acuáticas y recreativas", por un monto de M\$5.000; y 3) "Ruta, Identidad y Patrimonio de Padre Las Casas", por un monto de M\$22.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, el compromiso de financiamiento municipal, por un monto de \$20.781.864, para financiar costos de remuneraciones del personal, costos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Mejoramiento Estadio El Alto, Instalación Carpeta Sintética, Comuna de Padre Las Casas"

SESIÓN ORDINARIA N° 64 (septiembre 13 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$3.018.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$12.284.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$8.240.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de Malla 1,0 mts. Inchalam rollo 25 mts., por un monto de M\$273.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores la Paz, para Fertilizante Mezcla NPK, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco, para compra de Semillas Hortalizas, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro de Madres Rayen Metrenco, para compra de Materiales Técnica Decoupage, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Ilusión, para compra de Telas biostrech, gasa lisa y tela algodón, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Jesús Obrero, para compra de Materiales Textiles, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Taller Laboral Cadmiel, para Adquisición de lanas y materiales para la confección de telares y alfombras, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Zomo Antu, para compra de telas, por un monto de M\$195.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Maniqueo, para compra de materiales y silla para la Sede, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Social los Caciques, para compra de marquesas y/o literas, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Renacer, para Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Folklórico Tierra Sureña, para compra de vestidos chinos, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Rodeo de Padre las Casas, para actividades criollas, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las siguientes iniciativas de inversión: 1) "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$38.000; 2) "Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$41.000; 3) "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos

Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$27.000; y 4) Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Salón de Baile al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Restaurante Nocturno al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Cabaret al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para permutar el terreno de propiedad municipal correspondiente al Lote B1-C/A2, de una superficie de 3.241,63 M2, cuyos deslindes son los siguientes: Norte: En 101,50 metros con Lote A de otro propietario; Sur: En 79,73 metros con Lote B1-C/A1; Oriente: En 35,45 metros con Lote LC-2 de otro propietario; y Poniente: En 34,80 metros con Avenida Maquehue.

SESIÓN ORDINARIA N° 65 (septiembre 27 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, conformar una Comisión Fiscalizadora para determinar responsabilidad en la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", por un monto de M\$6.000; quedando como Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y forma en que se ingreso el vehiculo Toyota yaris a la empresa salfa
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, IV Etapa, por un monto de M\$9.892.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ingresos 2010, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Recursos Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.660.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$450.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Desarrollo Territorial Indígena PDTI", con el objeto de adquirir productos veterinarios y otros afines, además de contratar capacitaciones de especialistas en el tema de nutrición animal, por un monto de M\$332.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 56.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$149.334.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, para Materiales 37,5 kilos de Lana, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Apicultores We Rayen, para Licuefactor 25 cm y licuefactor 42 cm., por un monto de M\$660.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mawuida, para Material Nylon para Invernaderos, por un monto de M\$500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas de Conun Huenu, para Kilos de lana blanca 1 hebra y kilo de Lana Blanca 2 hebras, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches de Roble Huacho, para Lanás, Palillos y Sulfato Cobre, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para Mosaicos, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Llamaico, para Alambre Puas Inchalam, por un monto de M\$ 500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, para Maquinas de Coser y Polar, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Mapuche Emprendedoras, Artesanas y Productivas Peuman Domo, para Materiales 3 fondos 20 litros y 60 frascos, por un monto de \$289.900.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Red de Artesanas Textil Vitral, para 2 maletas grandes, 100 bolsas y 600 etiquetas, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, para Arriendo mes de Octubre a Diciembre, por un monto de M\$402.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Acción Social REVOSO, para Alimentación, Higiene y Vestuario, por un monto de M\$500.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Emprendedoras de Bellavista, para 4 láminas de estaño, herramientas para trabajo, pasta, pegafix, limpia metales, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral las Abejitas, para Géneros, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Millaray, para Carretilla Estándar 90 lts., por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras, para Materiales Bordado Ruso y Cinta, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Renacer, para Telas e Hilos, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Mely Kurruf, para Telas, por un monto de M\$297.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo, para compra de sillas y escritorio, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, para utensilios de cocina, por un monto de \$286.980.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Teatral del Adulto Mayor Caretas de Padre las Casas, para Sabanas, Frazadas y Toallas, por un monto de M\$250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad las Rosas, para un horno semi industrial, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur, para Reposición de Gorros Giratorios, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Fundación Arturo López Pérez (tratamiento cáncer), para Adquisición de Medicamentos y drogas oncológicas, por un monto de M\$1.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Rayuela Padre las Casas, para Materiales Construcción, Cemento, Cubo revuelto Fino y Mano de Obra, por un monto de \$205.919.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Lomas de Huitran Nº 2, para Alimentos para once animada, por un monto de M\$200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para Baquetas, Bordonas, 1 lira, portabaquetas, boinas, pitos, parches bombos, cornetas, viajes, traslados, repuestos, por un monto de M\$1.500.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, continuar la Sesión Ordinaria.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aportes municipales a los siguientes proyectos F.N.D.R.: 1) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización hortícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600; 2) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización ovina en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$6.600; y 3) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización apícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35 (octubre 01 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 01 de diciembre de 2009, para financiamiento de proyecto denominado Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas, consistente en la suplementación de fondos, por un monto de M\$150.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal Proyecto denominado "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$80.000, de acuerdo a disponibilidades presupuestarias.

SESIÓN ORDINARIA N° 66 (octubre 04 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, V Etapa, por un monto total de M\$9.723.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajuste Presupuesto de Gastos, a objeto de realizar ajustes necesarios para la adecuada ejecución presupuestaria, correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre 2010, por un monto total de M\$74.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, las siguientes Iniciativas de inversión: 1) Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$9.900; y 2)"Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$11.700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de las siguientes Iniciativas de inversión: 1) Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$9.900; y 2)"Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$11.700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches de Collahue, para compra de Lana Hilada, por un monto de M\$200.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal al Taller Laboral Codopille, para Materiales 12 Fondos de 50 litros, por un monto de \$476.600.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal al Taller Laboral Las Mariposas, para compra de Velo suizo, Cortinaje Grueso y Crea Sabana, por un monto de \$445.340.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Mapuche Urbana de Padre las Casas, para compra de Metros de cortina gruesa, por un monto de M\$500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos (Sexta Compañía - Brigada Metrenco), para Equipos e insumos de trabajo, por un monto de M\$2.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos (Brigada Metrenco), para Pago de honorarios cuartelero, radios portátiles, buzos y cascos para los voluntarios, por un monto de M\$2.400.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, para Implementación deportiva 11 clubes, Compra de trofeos y medallas, implementación selección. Hospedaje movilización, pasajes selección adulta final regional. Colación, alimentación Final Regional Selección Adulta, por un monto de M\$3.700.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Compromiso de Aportes Municipal a los siguientes Proyectos IRAL: 1) "Cierre Perimetral y Limpieza Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto M\$900, equivalente al 10% del monto total de proyecto; y 2) "Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas ", por un monto de M\$3.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala y el señor Alcalde, modificación al Proyecto de Subvención de la Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, consistente en: 1) Rebaja Ítem Secretaria Administrativa, quedando con un monto total de \$333.333; 2) Formación de nuevo Ítem "Premiación Juegos del Bicentenario Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$500.; y 3) Aumento Ítem Materiales Deportivos para Talleres y Competencias, Reparación e Infraestructura en \$416,667, quedando finalmente con esta modificación un monto total de \$666.667.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala y el señor Alcalde, modificación Proyecto de Subvención del Club de Adulto Mayor Santa Clara, consistente en cambio de destino del viaje a Quincho Los Robles, incluyendo alimentación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36 (octubre 14 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Informe de Avance de la primera cuota FAGEM 2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 67 (octubre 20 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$2.800.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto de M\$2.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", a objeto de dar continuidad a Monitor Experto de Tenis en Sillas de Ruedas, el cual desarrolla actividades con discapacitados de la Comuna, por un monto de M\$ 300.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Jardines Infantiles 2010", por un monto de M\$400, a objeto de contar con recursos para la conmemoración del Día del Párvulo y Celebración de Navidad para 70 niños beneficiarios de Jardines Comunitarios; como también realizar reparaciones necesarias en el Jardín Infantil "Pichike Achawal" de Chapod.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$7.250.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la Cuenta Capacitación en M\$5.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$2.742, a objeto de dar cumplimiento a Fallo Judicial, de fecha 27 de agosto de 2010, Causa "Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas", RUC 09-4-0032597, RIT 0-76-2009.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, con el objeto de realizar pago por Fallo Ejecutoriado por la Corte de Apelaciones de Temuco con fecha 27 de Agosto 2010, Causa "Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas", RUC 09-4-0032597-6, RIT 0-76-2009, por un monto total de M\$2.742.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica III Trimestre, la cual beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Licanco (13), Colpanao (8), Laurel Guacho (7) y Fundo Maquehue (9); por un monto total de M\$4.764.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$918, a objeto de incorporar recursos provenientes del Mineduc, correspondientes a Asignación Excelencia Pedagógica I Semestre 2010 que beneficia a un Docente de las Escuelas de: Darío Salas, Metrenco y Licanco, respectivamente.

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$5.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto “Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal”, con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Proyecto “Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal”, con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito, para Alimentación (ceremonia Día del Patrullero, Exposeguridad y Aniversario Agrupación) y Premiación (ceremonia del Día del Patrullero, concurso de pintura, premiación brigadas, premiación monitores, estímulos), por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2010 “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las casas”, al oferente Constructora Sococyl Ltda., por la suma de \$33.959.054.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 55 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2010: “Instalación de alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas” al oferente Constructora NHM, por la suma de \$ 30.914.772, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 35 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2010 “Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., por la suma de \$31.424.282.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la siguiente iniciativa: “Reposición ambulancia básica para Cesfam Padre Las Casas”, por un monto de M\$23.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la siguiente iniciativa: “Adquisición de transductores lineales electrónicos para equipar tres ecotomógrafos en Cesfam urbanos, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.950.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración de contrato prestación de servicios denominado “Rehabilitación Protésica, GES 60 años, Comuna de Padre Las Casas”, con el Dr. Bruno Fulgeri Sagredo, por un monto total de

M\$20.520.-, para realizar 180 atenciones a pacientes de las comuna, a contar de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, desafectar un retazo de área verde en el sector de Villa El Bosque, de 15,00 x 30,00 m., ubicado adyacente al Jardín Infantil, cuyos deslindes corresponden a los siguientes: Norte: En 15,00 m. con Área Verde; Sur: En 15,00 m. con calle Los Hualles; Oriente: En 30,00 m. con Área de Equipamiento Comunitario; y Poniente: En 30,00 m. con Área Verde.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, ubicado en Avenida Pulmahue N°510, Villa Parque Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas, denominado Lote EQ-5a, de una superficie de 1.557,00 m2, Los deslindes especiales son los siguientes: Norponiente: en 27,05 mts. con Avenida Pulmahue; Nororiente: en 33,88 mts. con Lote EQ-5b; SUR: en 12 mts. con Lote G-1-Eq. Gas y en 25,42 metros con calle Río Bueno; Poniente: en 21,90 mts. con Calle Sausalito y 27,25 metros con Lote G-1-Eq Gas; Oriente: en 21,25 mts. con Lote EQ-5b; con una duración de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N°33 - B, Población Meza, el inmueble municipal ubicado en calle Aviador Acevedo N°591, Población Meza de la Comuna de Padre Las Casas, donde se emplaza actualmente una Sede Social, Rol de Avalúo Nro. 02135-00012, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 4972, Número 4916, del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, por un período de cuatro años renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Recta con dieciséis metros propiedad de Germán Meza; Sur: Recta de dieciséis metros propiedad de Viviano Duran; Oriente: Recta de veinticinco metros, propiedad Germán Meza; y Poniente: Recta en veinticinco metros propiedad de Alberto Guzmán. Rol Avalúo N°02135-00012, de la Comuna de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Meta Colectiva Año 2010 de la Asociación de Funcionarios Municipales, la cual consiste en un Curso de Primeros Auxilios con Manejo de Traumas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales para asistir al Ciclo de Seminarios sobre Gestión y Gobierno Local "Programa Fiscalización de la Gestión Municipal", a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2010, impartido por INCADEP.

SESIÓN ORDINARIA N° 68 (octubre 25 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010, por un monto de M\$ 23.347.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Jardines Infantiles 2010”, con el objeto de efectuar reparaciones en el Jardín Infantil “Pichike Achawal” de Chapod, en convenio con la JUNJI, por un monto de M\$350.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la autorización para realizar remate fijando como precio de postura mínima M\$800.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal para los costos de operacionales y de mantención anuales, por un monto de M\$167.015, para el Proyecto: “Construcción II Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas”.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°61/2010: “Habilitación Alarmas Comunitarias, Padre Las Casas, II Etapa”, al oferente Vigilancia de Alta Tecnología, VAT Ltda., por un monto de \$25.186.818, impuestos incluidos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación a dos proyectos de Subvención Municipal: 1) Grupo Tercera Edad Las Rosas, el proyecto original era la adquisición de un horno semi - industrial y la modificación es por la adquisición de una cocina de seis platos; y 2) Grupo de Voluntariado de Salud de Padre Las Casas, los cuales solicitan utilizar un saldo por rendir de \$81.200 en la compra de leche, café, galletas y azúcar.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°57/2010: “Contratación Servicios de Vigilancia Recintos Municipales”, al oferente Servicios de ingeniería Seguridad y Transporte Transcom Limitada, por un monto mensual de M\$14.080, impuestos incluidos, con cargo al Presupuesto Municipal de M\$8.500, con cargo al Presupuesto de Salud de M\$4.800 y con cargo al Presupuesto del Cementerio Municipal de M\$780.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Seminario - Taller: “Formulación de Proyectos de Inversión Social para Concejales Nivel 1”, organizada por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de La Serena, desde el 28 al 30 de octubre del año 2010.
- ❖ Siendo las 13:30 horas, se aprueba por unanimidad, prorrogar la Sesión Ordinaria por una hora más.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37 (octubre 27 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, Artículo 21 sobre servicios de bodegajes de vehículos, quedando el Artículo como sigue: **Artículo 21**, Los servicios de bodegajes, respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal; los vehículos retenidos por infracción a la Ley de Tránsito y los retenidos por el Ministerio Público, pagarán los siguientes derechos por día, o fracción de día: **1)** Motos, motocicletas, bicicletas y bicimoto: 0,01 UTM; **2)** Vehículos enumerados en la letra a) y b) N° 1 del Art. 12 del Decreto Ley N° 3063 de 1979; **3)** Vehículos a tracción humana y animal: 0,05

UTM; **4)** Camiones, tractocamiones, carros y remolques, tractores, retroexcavadoras, grúas, horquillas, maquinaria agrícola e industrial de tiro, buses, taxibuses, minibuses sobre ocho pasajeros, furgones de carga sobre 1.000 Kg: 0,15 UTM; **5)** Otros bienes no clasificados: 0,015 UTM; **6)** Los valores máximos de Bodegajes serán, los siguientes: para el N°1: 2,00 UTM, para el N°2: 50% Avalúo Fiscal, para el N°3: 2,00 UTM, para el N°4: 50% Avalúo Fiscal, para el N°5: 2,00 UTM; **7)** Recuperación gastos de publicación de vehículos abandonados, por publicación, con un máximo de tres: 0,20 UTM. Se deroga lo siguiente: "Podrá rebajarse hasta un 75% del valor considerado en los puntos anteriores, previo informe social del municipio de Padre las Casas".

- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, en lo que respecta a valores de los Derechos de Cementerio, Modificaciones: **Artículo 1:** Modifíquese en el Título XVII, Derechos Cementerio, en los artículos que a continuación se indican y en la forma que se señala: **Artículo 27**, Venta de terreno el metro cuadrado: a) Sepultura 3.5 m2: 2 UTM, b) Sepultura 5.5 m2: 2.4 UTM, c) Nichos perpetuos: 7 UTM; **Artículo 28**, Arriendo de terreno por 3 años: Adulto 4.0 UTM y Párvulo 1.0 UTM, pudiendo renovarse hasta por 2 veces cada periodo de 3 años, debiendo cancelar por este concepto y por cada renovación: Adulto 3.0 UTM y Párvulo 1.0 UTM; **Artículo 29:** Arriendo de nichos largo plazo (20 años) para un cuerpo, una renovación por igual período: 1º y 4º fila 4 UTM y 2º y 3º fila 6 UTM; **Artículo 30:** Arriendo de nichos corto plazo (5 años) para un cuerpo, pudiendo renovarse hasta por dos periodos, pagando igual derecho por cada período: 1º y 4º fila 3 UTM y 2º y 3º fila 4.4 UTM; **Artículo 31:** Arriendo de nichos tres meses. Dos renovaciones por igual período: Arriendo 0,8 UTM, 1º Renovación 1 UTM, 2º Renovación 1,2 UTM; **Artículo 32:** El monto de derechos de inhumación de los cuerpos en las diferentes clases de sepultura son las siguientes: 1) Propietario 1.0 UTM, 2) Cónyuge 1.0 UTM, 3) Ascendiente y su Cónyuge 1.0 UTM; 4) Descendiente 1º Generación y su Cónyuge 1.0 UTM; 5) Descendiente 2º Generación y su Cónyuge 1.0 UTM; 6) Descendiente 3º Generación y su Cónyuge 1.0 UTM; 7) Personas no familiares 1.2 UTM; 8) Inhumación de un cuerpo en sepultura o mausoleo de instituciones, Sociedades y Congregaciones 0.6 UTM, y 9) Personas no socias según caso anterior, con la autorización de la institución 1.2 UTM. En caso de los párvulos, se pagara el 50% de los valores indicados; **Artículo 33:** Derecho de transferencia por enajenación de sepulturas de familiares será el 20% del valor actual de dicha sepultura; **Artículo 34:** Los derechos por exhumación de cuerpos serán los siguientes: 1) Exhumación para profundizar sepulturas 1 UTM, 2) Exhumación sin traslado de sepultura ni reducción 1 UTM; 3) Exhumación sin traslado de sepultura ni reducción 1.5 UTM, 4) Exhumación con reducción y traslado de sepultura 1.5 UTM, 5) Exhumación Judicial, Exento, 6) Exhumación sin reducción y con traslado de sepultura 1.5 UTM, 7) Exhumación sin reducción y extracción de cementerio 1.5 UTM, 8) Exhumación con reducción y extracción de cementerio 1.5 UTM, 9) Recuperación de restos de fosa de tránsito 1 UTM. En caso de los párvulos, se pagara el 50% de los valores indicados; **Artículo 35:** Los derechos de construcción y ampliaciones de sepulturas y mausoleos serán los siguientes: 1)

La construcción y ampliación por m2 pagará 0,3 UTM o el 12% del presupuesto de la obra, cobrándose el que resulte mayor; 2) Por la reparación se cobrará el 0,1 UTM por m2 o el 6% del presupuesto, cobrándose el que resulte mayor; 3) Por inscripción en el registro de prestación de servicios de aseo y mantención de sepultura, anual 0,5 UTM; 4) Por la inscripción en el registro de contratista para la prestación de servicios de construcción: R1 Especialista, anual 2 UTM; R2 Profesional, anual 3 UTM; 5) Autorización y empadronamiento de jardineros, anual 0,1 UTM; 6) Por daños efectuados a sepulturas 0,3 UTM; 7) Por incumplimiento de contrato por día de atraso 0,1 UTM; 8) Registro Temporal de Contratistas para prestación de servicios de construcción, por sepultura 0.5 UTM; **Artículo 36:** Emisión de certificados de propiedad, sepultación y otros 0,1 UTM; **también se modifica el artículo 36 bis** quedando del siguiente tenor: "Los derechos contemplados en este título podrán ser eximidos o rebajados hasta el mínimo de 4 UTM por Decreto Alcaldicio, previo informe social evacuado por profesional del área. Esta rebaja solo será aplicable para las de personas que tengan al momento de su fallecimiento domicilio en la Comuna de Padre Las Casas; y se **agrega un artículo 36 ter** en el sentido que los derechos de arrendamiento de terreno efectuados entre el 01 de Enero del 2.006 y el 31 de Diciembre de 2.010 deberán pagar la diferencia del terreno al valor de venta en UTM por metro cuadrado, vigente al 31 de Diciembre de 2.010; **Artículo 2:** En lo no modificado por la presente, rija integrante las Ordenanzas anteriores; **Artículo 3:** Publíquese un extracto de la presente modificación de la Ordenanza de conformidad a la Ley de Rentas Municipales vigente y posteriormente transcribese copia íntegra de sus modificaciones a las unidad involucrada.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales en materias relacionadas con la Dirección de Obras en lo siguiente: **1) Título XIII, Artículo 23: a) Eliminar** Numeral 5 y Numeral 20, **b) Modificar:** - Ordenar numerales del 1 al 5 según corresponde; - Numeral 7 agregar, luego de la palabra provisoria, e instalación de publicidad (Art 2.7.10 O.G.U.C.); - Numeral 15 como sigue: 15. Aprobación Anteproyectos: 1. Edificación, valor a pagar 0,15% del presupuesto, 2. Loteo, valor a pagar 0,2% del avalúa fiscal del terreno; - Numeral 21 cambia a 27 y corregir texto como sigue: 27. Al ingreso de un expediente, para trámite de aprobación o permiso en la Dirección de Obras Municipales, se deberá pagar el 10% del valor total de los Derechos que corresponden; - Anteponer Numeral 28 al texto "En conjuntos habitacionales con unidades repetidas...", **c) Incorporar:** - Numeral 2. Fusión valor a pagar 1 cuota de ahorro CORVI, - Numeral 20 Certificado de Afectación a Utilidad Pública valor a pagar 1 cuota de alieno CORVI, - Numeral 21 Certificado de Copropiedad Inmobiliaria valor a pagar 1 cuota de ahorro CORVI, - Numeral 22 Certificado de Urbanización valor a pagar 1 cuota de ahorro CORVI, - Numeral 23 Certificado de Vivienda Social valor a pagar 1 cuota de ahorro CORVI, - Numeral 24 Certificado de Localización valor a pagar 0,08 UTM, - Numeral 25 Certificado PPF valor a pagar 0,08 UTM, - Numeral 26 Certificado Especial (Todos aquellos que no se citan en esta Ordenanza) valor a pagar 0,08 UTM, - Numeral 29 Desarchivar Expedientes tramitados, valor a pagar 0,02 UTM, - Numeral 30 Resoluciones del Director de Obras a solicitud del interesado, valor a pagar 0,08 UTM, -

Numeral 31 Digitalización de antecedentes de expedientes tramitados: 1. Planos, por lámina, valor a pagar \$3.500, 2. Documentos, cada hoja, valor a pagar \$30; **2) TITULO XIV, Artículo 24: a)** Incorporar: - Numeral 5 Extracción de áridos u otros materiales desde pozos lastreos, valor a pagar anual 5% del Avalúo fiscal del predio.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal 02/2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar cometido del señor Alcalde, para asistir al "XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 09 al 12 de noviembre de 2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 69 (noviembre 08 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, para compra de materiales de construcción y ferretería e implementación del Jardín Infantil Inal Tuleufu, por un monto de M\$2.500.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, A Servicios Incorporados a su Gestión, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Otras Remuneraciones, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$1.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, por un monto de M\$2.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, dar la palabra a la señora Gloria Arriagada, Artesana.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Turismo y Artesanía 2010", por un monto de M\$1.000.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos”, por un monto de M\$2.750.-
- ❖ Por unanimidad de los señores Concejales, se da la palabra a la señora Juana Vergara, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Artículo 45, Personal SAPU Consultorio Padre Las Casas, por un monto total de M\$1.560. La asignación será de M\$60 mensuales, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2010.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión denominado “Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco”, por un monto de M\$3.065.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Proyecto “Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco”, por un monto de M\$3.065.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Cuenta Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, para la adquisición de materiales para la confección de protecciones metálicas para la Escuela de Ñirrimapu, por un monto de M\$852.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Evaluadores Pares, por un monto de M\$882.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010, por un monto total de M\$10.621.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa El Bosque, para compra de instrumentos musicales Banda Junta de Vecinos Villa El Bosque, para niños (as) entre 8 a 12 años, por un monto de M\$1.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Asignación Bono Extraordinario al Personal SAPU del

Consultorio Barroso, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por un monto mensual de M\$60, por los meses de noviembre y diciembre de 2010.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento Municipal, para los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal", por un monto de M\$24.587 anuales.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la actualización del compromiso 2009 del proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al F.N.D.R., para el financiamiento futuro de los gastos de Operación y Mantenimiento, los cuales alcanzan a M\$101.740 anuales.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento municipal para la adquisición de equipamiento y equipos del proyecto: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$46.600.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, por un monto de M\$137.720, para el proyecto "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas".
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato, a través de trato directo con el proveedor Empresa Constructora Mario Mariangel Ltda., Rut 77.187.140-2, para la ejecución del proyecto "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano, Sector Villa Cautín y Villa El Bosque", por un monto de M\$28.770, impuestos incluidos.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurant Diurno y Nocturno, al contribuyente Sr. Samuel Cabrera Riveros, Rut: 5.440.167-1, cuya dirección es Francisco Pleiteado N°861 de Padre Las Casas.
- ❖ Se aprueba prorrogar la Sesión Ordinaria por una hora más dado el tiempo transcurrido.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la autorización de todos los señores Concejales para asistir al Primer Encuentro Regional de Concejales, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Pucón.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, y el señor Presidente del Concejo, modificar destino de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, el destino original era un viaje a las termas y se modifica por un viaje a la Décima Región, Chiloé.

SESIÓN ORDINARIA N° 70 (noviembre 15 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala y el señor Alcalde, Estudio de inversión, denominado "Actualización y Validación Proyecto de Cálculo Estructural Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Estudio "Actualización y Validación Proyecto de Cálculo Estructural Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos, Mobiliario y Otros, por un monto de M\$2.350.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Cuentas: Combustible y Lubricantes para Vehículos y Telefonía Celular, por un monto de M\$7.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$300.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Adquisición Vehículo, con el objeto de provisionar recursos para la adquisición de un Camión de aproximadamente 5.000 Kg., por un monto de M\$18.397.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, con el objeto de suplementar los recursos ya entregados a la Corporación, por un monto de M\$300.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contratación directa con la Industria Metalmeccánica Oppici S.A., Rut Nº 80.695.500-0, para la Adquisición de Equipos Central de Esterilización, Cesfam Padre Las Casas, por un valor de \$28.204.190, impuestos incluidos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal del Grupo Adulto Mayor Santa Cecilia, el proyecto original era Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD), Entre ellos: un microondas, una batería de cocina y la modificación es por Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD), Entre ellos: dos cacerolas de aluminio, un juego de loza 30 piezas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal del Taller Laboral Millaray, el proyecto original era la adquisición de Carretilla estándar 90 litros para 12 beneficiarios y la modificación es por adquisición de Carretilla estándar 90 litros para 10 beneficiarios.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal del Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, el proyecto original era Ítem Viaje y Traslados, monto \$300.000.- y la modificación es por Ítem Alimentación y pago de entrada para niños (as) Banda Escolar en sus viajes, traslado y paseos de fin de año, monto \$300.000.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención de los señores concejales: Ana María Soto y Raúl Henríquez Burgos, autorizar cometido al extranjero del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir a la "Feria Internacional Pollutec - Francia", ha desarrollarse desde el 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2010, en Francia.

- ❖ Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sra. Ana María Soto Cea, Sr. Jaime Catriel Quidequeo y Sr. Raúl Henríquez Burgos, autorizar cometido al extranjero del concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir a la "Feria Internacional Pollutec - Francia", ha desarrollarse desde el 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2010, en Francia....(cambio lado cassette)....
- ❖ Se aprueba por unanimidad, incorporar las iniciativas de inversión al Presupuesto Municipal año 2010, de los Proyectos FRIL, que se detalla a continuación: 1) "Instalación de Alcantarillas y Construcción de Cunetas en la Localidad de Truf Truf - Las Canoas, Sector de Niágara, por un monto de M\$35.000, y 2)"Instalación de Alcantarillas y Construcción de Cunetas en la Localidad de Itineto y Pilgueñir, Sector de Niágara, por un monto de M\$35.000.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar cometido del concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al "Seminario Internacional Turismo, Cultura y Deportes Generadores de Desarrollo Económico", que se realizará en la ciudad de Bariloche - Argentina, los días 30 de noviembre, 01, 02, 03 y 04 de diciembre del año 2010, organizada por Gestión Local.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Plan Anual de Educación Municipal 2011 (PADEM), con las observaciones antes mencionadas.

SESIÓN ORDINARIA N° 71 (noviembre 22 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 08:30 horas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector de Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2010, por un monto de M\$59.159.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$1.100.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar cometido al extranjero de la concejala Sra. Ana María Soto, para participar en Feria Internacional Pollutec - Francia. El cometido se efectuará entre el 27 de noviembre y el 05 de diciembre de 2010, en Francia.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, el proyecto original era adquisición de materiales para mosaicos y la modificación es para adquisición de Materiales para telas, entre ellas: lanas, palillos entre otros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, prorrogar el plazo de pronunciamiento de la Comisión Fiscalizadora, por 30 días, de acuerdo al Artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38 (noviembre 25 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Plan Anual de Salud Municipal 2011, con las observaciones antes mencionadas.

SESIÓN ORDINARIA N° 72 (diciembre 07 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal de acuerdo al siguiente detalle: Artículo 17, letra c): Se agrega a su texto la frase: "Además, procederá efectuar aumentos extraordinarios, en acuerdos tomados por la Asamblea en sesión extraordinaria"; y en su Artículo 24, letra c): Se fija como texto definitivo de dicha norma el siguiente: "Los gastos cubiertos a través del uso de excedentes de las Isapres serán bonificados".
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$289.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, la Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Además, autorizar para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2011 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2011, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2010, que deben ser traspasadas al 2011, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado". Los Decretos Alcaldicios año 2010 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Adelanto Chuncallufe de la Comuna, para adquisición de Mezcla 11-30-11 para el cultivo de papas, por un monto de M\$289.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, somete a votación utilizar saldo de Subvención Municipal otorgada al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, correspondiente a \$163.520 para compra de detergente para lavar lana.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato para "Contratación de servicio para realizar diagnóstico y ejecución del Convenio Operativo CONADI Municipalidad de Padre Las Casas, año 2010", con el oferente Edison Rolando Sánchez Curihuentro, Rut: 12.196.034-6, por un monto de ascendente a M\$40.000, impuestos incluidos.

- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Proyecto “Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$3.525.-
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, proyecto “Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$3.525.-

SESIÓN ORDINARIA N° 73 (diciembre 13 de 2010)

- ❖ Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. Raúl Henríquez y Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Otorgamiento Artículo 45, Ley N°19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, por un monto total de M\$17.275. La Asignación, según monto que se indica: M\$130, Personal del Consultorio Las Colinas, M\$100, para el Personal del SAPU Consultorio Padre Las Casas, y M\$100, para el resto del Personal del Departamento de Salud, excluido el Personal Médico, por haber sido aprobado su otorgamiento previamente.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Cuenta Servicios de Aseo, por un monto de M\$5.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto “Construcción Refugios Peatonales en sectores rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.084.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, según monto que se indica: M\$130, Personal del Consultorio Las Colinas; M\$100, para el Personal del SAPU Consultorio Padre Las Casas; y M\$100, para el resto del Personal del Departamento de Salud, excluido el Personal Médico, por haber sido aprobado su otorgamiento previamente.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, pre informe de la Comisión Fiscalizadora en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad Privada.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 39 (diciembre 14 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal año 2011, con las observaciones antes mencionadas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Cementerio año 2011.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Salud año 2011, con las observaciones antes mencionadas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Educación año 2011, con las observaciones antes mencionadas.

SESIÓN ORDINARIA N° 74 (diciembre 20 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, designación del nombre de Villa, Calles y Pasajes del proyecto de loteo de propiedad del Comité de Vivienda Las Rocas, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre de Villa: Villa La Esperanza; Pasaje Uno: Pichiquepe; Pasajes 2 y 3: Las Rocas; y Calles: Prolongación de calles ya existentes, las cuales son: Las Cañas y Coñoepan.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, de fecha 13 de diciembre de 2010, en la cual Dice: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N° 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector y Debe decir: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N° 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados al 31.01.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por única vez, en el mes de Diciembre del presente año, a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados desde el 01.02.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente al 31.12.2010, cuyos montos serán de M\$100 proporcional a las horas contratadas y un adicional de M\$30, a los funcionarios del Consultorio Las Colinas, y un Bono de fin de año de M\$100 a 6 funcionarios regidos por el Código del Trabajo, pertenecientes al departamento de Salud.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de eliminar la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010: código 0119 Proyecto "Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 9.900.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2010: "Adquisición Camión Plano, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Álamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut: 96.527.870-2, por la suma de \$20.999.990, impuestos incluidos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, compromiso de ampliar a 20 años el plazo del comodato entregado al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, según consta en Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 11 de diciembre de 2006, ubicado en Lomas de Huitrán, si es aprobado el proyecto de construcción de sede social que está siendo postulado al SERVIU.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios ítem 21, Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$4.126.320.; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Apoyo administrativo al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Contrato a Honorarios Item 21, Perfil: Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I.; Monto: \$ 5.126.640; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.
- ❖ Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Contrato a Honorarios Item 21, Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; Monto: \$10.677.840; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Profesional adscrito al Convenio suscrito con el S.I.I. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o réavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el S.I.I.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$4.200.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Personal Asistente de la Educación, con el objeto del pago, por única vez en el mes de diciembre del presente año, de un Bono de M\$100 per

cápita al Personal Asistente de la Educación del Departamento de Educación Municipal. El total de funcionarios es de 42 personas, por lo que el compromiso alcanza a M\$4.200.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, enviar oficio al Ministerio de Obras Públicas solicitando evaluación de los soportes de carga del Puente Quepe, en la Ruta Temuco - Cunco - Huichahue y alternativas de mejoramiento o de reposición si fuese necesario dependiendo de los resultados de la evaluación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 40 (diciembre 27 de 2010)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, la modificación del Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria, con las observaciones antes mencionadas.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, con las observaciones antes expuestas, el Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$ 9.999.996; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Profesionales con experiencia en la evaluación de inmuebles, a objeto de poder atender una gran cantidad de solicitudes de vecinos de la comuna cuyos inmuebles (subsidios rurales) presentan severas condiciones de inhabilitación, no atribuibles al terremoto, sino a su antigua data de construcción y el deterioro propio de haber cumplido con su vida útil, permitiéndoles mediante dicha evaluación postular a la reposición de su vivienda. Lo anterior, estaba postergado en virtud de que las políticas anteriores de la Seremi MINVU restringían esta posibilidad, ya que solo se acogían a este beneficio las viviendas que se encontraran totalmente destruidas. Actualmente, y para beneficio de nuestros vecinos, dicha política se modificó, siendo necesario que el municipio se haga cargo de esta materia, lo cual hace necesario contar con un profesional dedicado a resolver estas demandas. En virtud de la cantidad de viviendas que hay que evaluar, y lo alejadas y dispersas que se encuentran unas de otras en nuestra comuna.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, con la observación antes expuesta, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Contador Público y Auditor, Ingeniero Comercial, en Apoyo técnico a la Secretaria Comunal de Planificación; Monto: \$7.800.000; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Profesional del área contable para apoyo técnico en materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2011. Entre sus principales funciones estarán: preparar antecedentes que conforman los Expedientes de Rendición financiera; elaboración de Programas de Caja, y aplicación de instrumentos técnicos para el seguimiento financiero/contable relativo a las iniciativas de inversión en el presupuesto municipal año 2011.
- ❖ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; Monto: \$4.751.520; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Para desarrollar las funciones

de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual con mención en Dirección y Comunicación Social; Monto:\$5.551.776; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Apoyo Técnico al Departamento de Informática de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°20.285, "Sobre acceso a la Información Pública". Sus funciones estarán referidas a: desarrollar e implementar herramientas tecnológicas que permitan la correcta actualización del sitio Web www.padrelascasas.cl, específicamente actualización y diseño Web de la página del municipio, actualización periódica del sitio Web de Transparencia Municipal, publicar información referente a: Actas de Concejo, decretos de circulación de vehículos, decretos cometido alcalde, decretos de Contraloría, decretos generales de educación, decretos generales municipales, decretos generales de salud, decretos de inventario, decretos de pago, decretos patentes comerciales, decretos patentes municipales, decretos personal de educación, decretos personal municipal, decretos personal salud, dieta concejales, ordenanzas, entre otros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Profesional Arquitecto, con desempeño en la Secretaría Comunal de Planificación; Monto: \$9.132.000; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Profesional de apoyo técnico a la Unidad de Asesoría Urbana, en la elaboración de estudios y propuestas de desarrollo urbano. Sus funciones específicas serán: colaboración técnica en el desarrollo y ejecución del Plan de Regeneración Urbana de Padre Las Casas, estudio y elaboración de propuesta de un Plan de Expropiaciones según nuevo Plan Regulador, y estudio y elaboración de propuesta de una Ordenanza que regule el cableado de las líneas eléctricas en el espacio público urbano de la comuna.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Profesional Abogado, con desempeño en Asesoría Jurídica; Monto: \$4.572.000; Jornada: Media; Período: 12 meses; Funciones: Profesional de Apoyo Técnico en a Unida de Asesoría Jurídica. Sus funciones específicas estarán referidas a: Regularización de los Títulos de Dominio de Inmuebles Municipales, revisión de Causas en Tribunales y apoyo técnico a la revisión de Bases en los procesos de Licitación Pública y Contratos de Suministros.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$7.502.400; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Personal de Apoyo a la Administración Municipal. Sus funciones serán la supervisión del cumplimiento de Contratos de servicios prestados al Municipio, como Contrato de Aseo, de Vigilancia, de seguros, entre otros; para cuyo fin deberá elaborar y gestionar informes administrativos, llevar registro y control de los diferentes contratos y comodatos suscritos por el

Municipio relacionados con al prestación de servicios, arriendos de inmuebles municipales; Servicios Básicos de Luz, Agua y Telefonía Municipales y Comunitarios.

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$4.876.560; Jornada: Completa; Período: 12 meses; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285, sobre Transferencia de la Función Pública y de acceso de información, se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaría Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Adecuación Espacios Físicos Finanzas", Área de Gestión 01, por un monto de M\$ 7.000.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: "Adecuación Espacios Físicos Finanzas", Área de Gestión 01, por un monto de M\$ 7.000.-